



SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



RESOLUCION NÚMERO 188

(Marzo 25 de 2014)

LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CORPORACIONES AUTÓNOMAS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y TERRITORIALES DE COLOMBIA “SINTRAEMSDES”, REUNIDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, DURANTE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2014, Y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a los estatutos de nuestra Organización Sindical, artículo 30 literal c). Es función exclusiva de la Junta Directiva Nacional, autorizar la fusión y creación de Subdirectivas y Comités Seccionales en todo el país.
2. Que un grupo de Trabajadores de la Empresa UNE EPM Telecomunicaciones de la ciudad de Cali, solicitaron a la Junta Directiva Nacional la creación de una Subdirectiva en dicha región.

Por lo anterior,

RESUELVE:

1. Aprobar la creación de la Subdirectiva SINTRAEMSDES Cali, de acuerdo a nuestros estatutos y la Ley.
2. Facultar al Presidente y Secretario General a realizar los trámites necesarios ante el Ministerio del Trabajo para su aprobación y fines pertinentes.

La presente Resolución, se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).

Néstor Darío Monsalve Castaño
Presidente Nacional

Humberto Polo Cabrera
Secretario General

/Ana Isabel.